

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2016, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lic. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; **Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaria de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Dr. Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Marisa Montiel Colín**, Titular de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Ing. Adolfo Martínez Omaña**, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; **L.A.E. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Página 1 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. **Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Lic. **Marisa Montiel Colín**, Titular de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; y del Ing. **Adolfo Martínez Omaña**, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social, para esta Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/133/001/16**, aprobó la designación del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Lic. Marisa Montiel Colín, Titular de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; y del Ing. Adolfo Martínez Omaña, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.

Página 2 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Calendario Escolar del Ciclo 2016-2017.

4.2 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

4.3 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.

4.4 Solicitud y en su caso autorización de 78 bienes de consumo de lento o nulo movimiento para otorgar a otras instituciones públicas.

4.5 Solicitud y en su caso autorización de la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

- 4.6 Informe Semestral de Actividades de 2016.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2016.
- 5.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de mayo y junio de 2016 por un importe de \$2'090,271.97 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.).
- 5.3 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 5.4 Estado de Posición Financiera al mes de junio de 2016.
6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/133/002/16 aprobó el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

Página 4 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/133/003/16.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del Calendario Escolar del Ciclo 2016-2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego al Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa; establece dentro de las funciones de la Dirección Académica: *“Proponer a la Dirección General para su presentación y autorización de la Junta Directiva el calendario del ciclo escolar correspondiente, con el propósito de determinar los períodos de preinscripciones, inscripciones, reinscripciones y admisión a que deberán apegarse la población estudiantil, docente y administrativa del Colegio”*. En tal sentido se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación en lo general del Calendario Escolar del Ciclo 2016 - 2017.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita sea considerado el Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México que registrará durante el año 2017 y de ser el caso, se realicen las modificaciones correspondientes.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/133/004/16 aprobó en lo general la propuesta del Calendario Escolar del Ciclo 2016 - 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

Página 5 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 4.2 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículos 318 del que a la letra dice: *"Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código";* y 326 que menciona: *"Los donativos deberán ser autorizados por el Gobernador o por el titular de las dependencias de las Entidades Públicas en forma indelegable y deberán estar vinculados a algún programa. En el caso de las Entidades Públicas deberán contar con el previo acuerdo de su órgano de gobierno."*

Con fundamento en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México en sus artículos 90, que señala: *"Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual, los cuales se encuentran contenidos en el sistema y anexando en su caso el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal";* y 120 que a la letra dice: *"Los recursos económicos por concepto de donativos que reciban las dependencias, deberán depositarse en la Caja General de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y solicitar a la Secretaría, la autorización para ejercerlos. Las entidades públicas, lo depositarán en su tesorería y para su aplicación deberán contar con la aprobación de su órgano de gobierno y solo en el caso de que estos no estén presupuestados o rebasen el mismo, se solicitará autorización de la Secretaría".*

Página 6 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Y con el objeto de cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM, se somete a consideración de la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas".

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/133/005/16** autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.

**4.3 Solicitud y en su caso autorización de la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: "*Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo.*"; y en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en las políticas siguientes:

ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

**POBALIN-012:** *“Las áreas de administración de las dependencias y tribunales administrativos solicitarán a la Dirección General la baja de bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles, debiendo anexar los formatos respectivos y el soporte documental.*

*Los bienes deberán concentrarse en su forma original, salvo el deterioro causado por el uso normal, en el lugar que determine la Dirección General; en caso contrario, la baja será autorizada cuando se remita copia del acuse de recibo del oficio por el que se da vista de esta situación a su Contraloría Interna.*

*Tratándose de organismos auxiliares se deberá obtener la autorización de baja de bienes muebles de su respectiva área de administración y aplicarán, en lo conducente, lo dispuesto por esta norma”.*

**POBALIN-026:** *“Tratándose de bienes muebles dados de baja por las dependencias y tribunales administrativos, la Dirección General, podrá asignar los que se encuentren en condiciones de uso y rehabilitará los susceptibles de aprovecharse. El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, emitirá el dictamen conducente para determinar el destino final de los bienes que no resulten útiles para su aprovechamiento. La destrucción de los bienes muebles se hará constar en acta circunstanciada con la participación de la Dirección General y del órgano de control interno respectivo. Tratándose de organismos auxiliares, aplicarán en lo conducente el procedimiento establecido en la presente norma.”*

Apartado de “Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual señala: “La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos”.

Página 8 de 38

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



Se solicita a ésta H. Junta Directiva la autorización de la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/133/006/16 autorizó la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.

**4.4 Solicitud y en su caso autorización de 78 bienes de consumo de lento o nulo movimiento para otorgar a otras instituciones públicas.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: *"Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo."*; y en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en las políticas siguientes:

**POBALIN-073:** *"Los titulares de las áreas de administración deberán presentar ante la Dirección General, durante los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, mayo y septiembre, un informe sobre los bienes de lento o nulo movimiento que tengan en sus almacenes; con el propósito de que puedan ser aprovechados por las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos. En todo caso, una copia del informe sobre estos bienes se remitirá a su órgano de control interno"*.

**POBALIN-074:** *"Las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos podrán intercambiar bienes de consumo entre sus almacenes así como con otras instituciones públicas, informando de ello a sus órganos de control interno"*.

Página 9 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Se solicita la autorización del Órgano de Gobierno de otorgar a otras instituciones públicas 78 bienes de consumo de lento o nulo movimiento.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona que el Organismo; conforme a lo señalado en el artículo 124 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México, deberá obtener el recibo correspondiente de las empresas y/o instituciones públicas a las que se otorguen los bienes de consumo de lento o nulo movimiento.

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/133/007/16 autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 78 bienes de consumo de lento o nulo movimiento; debiendo obtener el recibo correspondiente del beneficiario.

**4.5 Solicitud y en su caso autorización de la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en base a lo señalado en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, corresponde a la Junta Directiva, además de las señaladas en la Ley, las atribuciones siguientes: "*Vigilar la situación financiera y patrimonial del Organismo.*"; y en el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, siguiente:

**POBALIN-012:** "*Las áreas de administración de las dependencias y tribunales administrativos solicitarán a la Dirección General la baja de bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles, debiendo anexar los formatos respectivos y el soporte documental.*"

*Las bajas de bienes muebles siniestro, extravío o robo; además, deberán acompañarse, en su caso de:*

- I. Acta administrativa circunstanciada con la participación de la Contraloría Interna;*
- II. Copia del acta de averiguación previa, cuando con motivo del siniestro de robo, se dé vista al Ministerio Público.*

*Tratándose de organismos auxiliares se deberá obtener la autorización de baja de bienes muebles de su respectiva área de administración y aplicarán, en lo conducente, lo dispuesto por esta norma”.*

Y de conformidad al apartado de “Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual señala: *“La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos.”*

Se solicita a la H. Junta Directiva, la autorización de la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/133/008/16 autorizó realizar la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Página 11 de 38

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

#### 4.6 Informe Semestral de Actividades de 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes; y a petición de la H. Junta Directiva del Colegio en la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 16 de junio, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes siguientes:

El Organismo cuenta con 60 planteles distribuidos en 50 Municipios del Estado de México, de los cuales 49 operan en instalaciones propias y 11 en provisionales (Chalco, Texcoco, Valle de Bravo, Acambay, Nicolás Romero III, Toluca II, Zinacantepec, Ecatepec III, Almoloya de Juárez, Chimalhuacán II y Huixquilucan) de éstos últimos, 3 están en proceso de apertura (Acambay, Nicolás Romero III y Huixquilucan) y el predio del futuro plantel Valle de Bravo está en proceso de ser donado.

Se atendió una matrícula de 35,567 alumnos distribuidos en 1033 grupos con un promedio de 35 alumnos por aula, donde 1,727 docentes impartieron clases en las diferentes áreas del conocimiento, de los cuales 433 cuentan con la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), mientras que 701 han concluido el Programa de Formación Docente en Educación Media Superior (PROFORDEMS) en suma, el 66% de los docentes se han involucrado en la dinámica de profesionalización en el marco de la Reforma Educativa.

Se destaca que 13 de 60 directores de plantel y 180 docentes han ingresado mediante la respectiva convocatoria del Servicio Profesional Docente, mientras que 271 docentes ya fueron evaluados por su desempeño.

Con la finalidad de estimular y mantener la cohesión entre la comunidad del CECyTEM, los 60 planteles que integran el Organismo operan el programa de Convivencia Escolar Armónica teniendo un responsable por cada plantel, 60 Formadores de Paz y 17 alumnos Constructores de Paz. A esta acción y, para desarrollar competencias complementarias, se llevó a cabo el

Página 12 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

Encuentro Regional Deportivo CECyTEM y el Encuentro Estatal Deportivo CECyTEM, donde los profesores – entrenadores colaboran para que los estudiantes participen en las disciplinas de futbol, basquetbol, voleibol y atletismo en ramas femenil y varonil.

Se llevó a cabo el Concurso Regional de Escoltas de Bandera y Concurso Estatal de Escoltas de Bandera, promoviendo el culto y veneración de los Símbolos Patrios como tarea básica para fortalecer nuestra identidad como mexicanos.

En cuanto a las expresiones artísticas y culturales, se organizó el Festival Regional de Arte y Cultura y el Festival Estatal de Arte y Cultura para seleccionar a los alumnos que participaron en el Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE, llevado a cabo en el Estado de Chiapas, donde se obtuvo el primer lugar nacional en canto, pintura y danza.

Con la finalidad de fortalecer la formación de valores, costumbres y tradiciones en nuestro estado, desde el 2013 se implantó el modelo de interculturalidad, actualmente 12 planteles han integrado a su curricula y a las actividades diarias el fomento a la cultura mazahua, siendo el CECyTEM un referente Estatal y Nacional en este ámbito.

El Colegio comprometido con las actividades complementarias y formativas de los estudiantes, suscribió en el periodo escolar 2016-2016 36 Convenios en materia de Servicio Social que se adhirieron a los 105 que actualmente están vigentes, dando un total de 141 convenios en este rubro. Además, hasta el momento se han incorporado 14 alumnos al Modelo Mexicano de Educación Dual y 2,667 estudiantes lograron la certificación Microsoft. El apoyo a los estudiantes durante su estancia en el Colegio mediante diferentes estímulos que ofrecen la continuidad de sus estudios, se logró gracias a la asignación de 10,480 becas de las cuales se beneficiaron:

- \* Beca PROBEMS -----2,676 alumnos
- \* Beca Abandono Escolar -----901 alumnos
- \* Beca de Policías Federales -----7 alumnos
- \* Beca Talento -----17 alumnos
- \* Beca Escolaridad -----6,168 alumnos
- \* Beca Permanencia Escolar -----575 alumnos
- \* Beca Por los que se Quedan -----23 alumnos  
de Fundación BANCOMER

Página 13 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- \* Becas Bécalos Fundación TELEVISA --100 alumnos
- \* Becas Modalidad Dual -----13 alumnos

Con la finalidad de continuar con la procuración de espacios e infraestructura educativa, el Colegio fue acreedor de \$13,515.000.00 pesos provenientes del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016, en beneficio de 7 planteles, a los cuales se le agregan \$887,583.96 pesos derivados del Programa Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de Educación Media Superior 2016, recurso que apoyarán a 17 planteles.

En materia de equipamiento se distribuyeron 656 computadoras para el beneficio de 20 planteles con el propósito de equipar sus salas de cómputo, 360 fuentes de energía en 9 planteles y 10 video proyectores en 7 planteles.

El periodo escolar 2016-2016 concluyó al egresar a 10,142 mexiquense mejor preparados, ha suscrito 10 Convenios de Colaboración en materia académica para "Pase Directo" con los Tecnológicos de Estudios Superiores de: San Felipe del Progreso Chimalhuacán, Jilotepec, Chicoloapan, Valle de Bravo y el Tecnológico de Oriente; con la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y la Universidad Politécnica de Texcoco.

A éstos se le agregan 4 convenios con instituciones privadas para otorgar becas preferenciales a nuestros alumnos, con: UVM Campus Toluca, Grupo ISIMA, Universidad Tominaga Nakamoto y UNITEC Toluca.

Lo anterior, en conjunto con un seguimiento y orientación permanente por parte del Colegio, ha logrado que 5 de cada 10 de los alumnos egresados en el periodo escolar 2016-2016 fueran admitidos en una institución de Educación Superior y así continuar con sus estudios.

En uso de la palabra la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva felicita al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, por el apoyo que se les otorga a los alumnos que estudian en los planteles del CECyTEM y conjuntamente hace mención de la ampliación de la convocatoria para las becas PROBEMS.

Página 14 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Asimismo, el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, solicita saber el porcentaje de alumnos que se encuentran beneficiados con alguna beca, por lo que el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, hace conocimiento que aproximadamente el 60% de los alumnos se encuentran beneficiados, de manera particular destaca a los alumnos de los planteles de: Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y San José del Rincón que son municipios de alta marginalidad a nivel estatal.

Por su parte la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, hace mención que los convenios que tiene suscritos el Colegio con instituciones de Educación Superior y Tecnológicas, ofrecen a los alumnos la opción de continuar con sus estudios e incorporarse tanto a instituciones públicas como a instituciones privadas, como lo son la Universidad del Valle de México y la Universidad de Tominaga Nakamoto, instituciones de renombre dentro del Estado de México por su nivel educativo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/133/009/16** aprobó el Informe del Primer Semestre de Actividades de 2016.

## 5. Asuntos en Cartera

5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del segundo trimestre del Programa Anual Federal 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 20, 29, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos

Página 15 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del Segundo Trimestre del Programa Anual Federal 2016.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/133/010/16 toma conocimiento del avance del Segundo Trimestre del Programa Anual Federal 2016.

5.2 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de mayo y junio de 2016 por un importe de \$2'090,271.97 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente"*.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”.*

Informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de mayo y junio de 2016, por un importe de \$2'090,271.97 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.)

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/133/011/16** se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2016, por un importe de \$2'090,271.97 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.).

### 5.3 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/123/010/14 12.Dic.2014	La H. Junta Directiva aprueba la propuesta del Reglamento para Docentes Horas Clase con la función de Coordinadores de Prácticas Clínicas y Alumnos de la carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y solicita se atiendan los comentarios realizados por sus integrantes.	Con fecha 27 de junio de 2016, se publicó el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/542/2016 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, su anuencia con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes a los Reglamentos Nacionales para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".	Acuerdo en trámite  ANEXO 2	DIRECCIÓN ACADÉMICA
3	CEC/129/007/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba el Proyecto: Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, para su posterior aplicación en los planteles del Organismo, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente en la materia.	Mediante oficio No. 205G10002-090/2016 de fecha 08 de abril de 2016, se dio respuesta por parte del L.I.A. Dante Salvador Ortega Aguilar, Jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual hace del conocimiento que se está en espera de la firma del contrato con la empresa ETC Iberoamericana para poder dar paso al programa de certificación de alumnos.	Acuerdo Trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	CEC/129/009/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2016 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al Presupuesto Estatal.	Mediante oficio No. 203200/732/2016 de fecha 19 de abril de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se certificó la Suficiencia Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2016.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
7	CEC/129/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida.  Ampliación de Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1,856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	Mediante oficio no. 205G10000/746/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios	Mediante oficio no. 205G10000/747/2015 de fecha 18 de noviembre del 2015, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.			
10	CEC/130/008/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por trasposos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, debiéndose apegar a la normatividad aplicable en la materia e informar a este Órgano de Gobierno.	Los C.C. Integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por trasposos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, debiéndose apegar a la normatividad aplicable en la materia e informar a este Órgano de Gobierno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 18 de Agosto de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$7,735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Asimismo se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.			
12	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por un importe de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).  Ampliación de cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones	Mediante oficio No. 205G10000/902 Bis/2015 se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>	<p>importe de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).</p> <p>Ampliación de cuenta Pública.</p>		
14	CEC/131/006/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autoriza el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y de ser susceptible se publique en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	<p>Con fecha 22 de junio de 2016 se publicó el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>	Acuerdo Confluido ANEXO 4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
15	CEC/131/007/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV y 17 fracción XIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba la actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y de ser susceptible, su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Con fecha 12 de julio de 2016 se publicó el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 5	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
16	CEC/131/008/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$130'683,798.92 (CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicarán al capítulo 9000 "Deuda Pública".	Mediante oficio No. 205G14000/0344/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la ampliación presupuestal no líquida financiada con remanentes de ejercicios anteriores.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	CEC/131/009/16 26.Abril.2016	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales por un importe de \$61'986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), derivado de lo publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México en relación con lo comunicado por la Federación, así como una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de	Mediante oficio No. 203200/1220/2016 de fecha 21 de junio de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$61,986,378.01 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), respecto a la ampliación líquida por la	Acuerdo Concluido  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		\$48,901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) correspondiente a la diferencia de la aportación estatal.	cantidad de \$48,901,558.01 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.) informa que por el momento el estado no cuenta con el recurso para su autorización durante el ejercicio se analizará la viabilidad para complementar el recurso que corresponde a la aportación estatal.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
18	CEC/O55EXT/ 003/16 03.Junio.2016	Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante las instancias respectivas para la adopción de la Plataforma, mediante el instrumento jurídico que para tal efecto determine la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y únicamente será para la emisión de certificados de la generación 2013-2016.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan realizar las gestiones ante las instancias respectivas para la adopción de la Plataforma, mediante el instrumento jurídico que para tal efecto determine la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y únicamente será para la emisión de certificados de la generación 2013-2016.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN ACADÉMICA
19	CEC/132/001/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva aprobó la designación del Act. Luis Miguel Ramírez Hernández, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la designación como suplentes a los C.C. Act. Luis Miguel Ramírez Hernández, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL

Página 25 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.	de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; del Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestiones, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
20	CEC/132/002/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día, para ésta Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
21	CEC/132/003/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL
22	CEC/132/004/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria.	En virtud de que el acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016.	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
23	CEC/132/005/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza el acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Con fecha 12 de julio de 2016, se publicó el acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
24	CEC/132/006/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 20343-0847/2016 de fecha 07 de julio de 2016, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remite las observaciones hechas a la propuesta del Reglamento interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 8	UNIDAD JURÍDICA
25	CEC/132/007/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio	El Reglamento Interior del Colegio se encuentra en proceso de autorización por parte de la Dirección General de Innovación y la Consejería Jurídica, el cual	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	es integrado por la Unidad Jurídica del Organismo, para posteriormente realizar las gestiones conducentes para la actualización del Manual General de Organización.		
26	CEC/132/008/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva aprueba el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Con fecha 27 de junio de 2016, se publicó el Reglamento para Prácticas Clínicas de la Carrera Técnica de Enfermería General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
27	CEC/132/009/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.	A través del oficio No. 205G10000/714/2016 de fecha 25 de julio del 2016, se solicitó al Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración, autorizar la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM, para ser incorporadas a la estructura orgánica de este Colegio.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28	CEC/132/010/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades de los meses de abril y mayo de 2016.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de abril y mayo de 2016, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN GENERAL



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
29	CEC/132/011/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento de la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Los integrantes de la H. Junta Directiva, toman conocimiento de la nueva estructura orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
30	CEC/132/012/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).	Los integrantes de la H. Junta Directiva, se dan por enterados de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Marzo - Abril 2016, por un importe de \$17'846,275.68 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.M.).  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
31	CEC/132/013/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
32	CEC/132/014/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares al mes de abril de 2016.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros Preliminares al mes de abril de 2016, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
33	CEC/132/015/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 16 de junio de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante ACUERDO CEC/133/012/16 la H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

#### 5.4 Estado de Posición Financiera al mes de junio de 2016.

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona que derivado del análisis realizados a los Estados Financieros del Órgano al mes de junio de 2016 se observa que en la cuenta de inversiones en bancos, se reflejan montos considerables, por lo que solicita que en la próxima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, se presente el desglose de cómo se encuentra integrado dicho importe señalando a su vez el fin y/o destino del mismo.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita se de atención a los comentarios vertidos por los integrantes del Órgano de Gobierno del Colegio.

La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/133/013/16 acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2016.



6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
<p>CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016</p> <p>Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión</p>	<p>Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.</p>	<p>Mensualmente se siguen depurando las cuentas mencionadas en las consideraciones del comisario.</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>
	<p>Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.</p>	<p>El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.</p>	<p>Acuerdo en trámite</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>
	<p>Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.</p>	<p>El Reglamento Interior del Colegio se encuentra en proceso de autorización por parte de la Dirección General de Innovación y la Consejería Jurídica, el cual es integrado por la Unidad Jurídica del Organismo, para posteriormente realizar las gestiones conducentes para la actualización del Manual General de Organización.</p> <p>En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 7 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos Financieros, Administración de Personal, Control Escolar y Planeación y Estadística), los cuales ya han sido publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".</p>	<p>Acuerdo en trámite ANEXO 4</p>	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>



ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Así mismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa, Desarrollo Docente y Desempeño Escolar.		
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en trámite ANEXO 10	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	Con fecha 12 de julio de 2016, se publicó el acta de integración, instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 7	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
**18/AGOSTO/2016**

En uso de la palabra el L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, en su carácter de suplente del L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, en relación con continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables, menciona que es importante que se realice una conciliación con el inventario SICOPA y se depure, para evitar salvedades. Asimismo, felicita al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva por el avance en la regularización de predios del Organismo y por su parte la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva exhorta a que se siga trabajando de la misma manera.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/133/014/16** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:20 horas del día 18 de agosto de 2016, tomándose los siguientes Acuerdos.

**ACUERDOS**

CEC/133/001/16

La H. Junta Directiva, aprobó la designación del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; de la Lic. Marisa Montiel Colín, Titular de la Unidad de Equidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; y del Ing. Adolfo Martínez Omaña, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel El Campanario y Representante del Sector Social.

ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016

- CEC/133/002/16 La H. Junta Directiva, aprobó el Orden del Día para ésta Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.
- CEC/133/003/16 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
- CEC/133/004/16 La H. Junta Directiva, aprobó en lo general la propuesta del Calendario Escolar del Ciclo 2016 - 2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
- CEC/133/005/16 La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", los cuales se destinarán a cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 100 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM. *AM*
- CEC/133/006/16 La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud. *AM*
- CEC/133/007/16 La H. Junta Directiva, autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 78 bienes de consumo de lento o nulo movimiento; debiendo obtener el recibo correspondiente del beneficiario. *AM*
- CEC/133/008/16 La H. Junta Directiva, autorizó realizar la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. *AM*

Página 34 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



*ACTA CXXXIII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
18/AGOSTO/2016*

- CEC/133/009/16 La H. Junta Directiva aprobó el Informe del Primer Semestre de Actividades de 2016.
- CEC/133/010/16 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance del Segundo Trimestre del Programa Anual Federal 2016.
- CEC/133/011/16 La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2016, por un importe de \$2'090,271.97 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.).
- CEC/133/012/16 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/133/013/16 La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2016.
- CEC/133/014/16 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de agosto del año 2016; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



**LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL**

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**ARQ. ROSA ELENA GUADARRAMA BERNAL**

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA**

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES

SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

LIC. MARISA MONTIEL COLÍN

TITULAR DE LA UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

DR. FEDERICO DEL RAZO LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**ING. ADOLFO MARTÍNEZ OMAÑA**  
ENCARGADO DE VINCULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL C.P. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

**L.A.E. JORGE COLÍN GRANADOS**  
SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE AUDITORÍA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL L.C.  
ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA, DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

**DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.